

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 009 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

09/12/2021

ESTADO No. 076

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2009 00400	Ordinario	GUILLERMO DIAZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto ordena entregar títulos AUTORIZA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL	07/12/2021	
11001 31 05 00 2013 00592	Ordinario	RAMIRO FORERO	ECOPETROL S.A.	Auto decide recurso NO ACCEDE AL RECURSO DE REPOSICIÓN Y NO CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN.	07/12/2021	
11001 31 05 00 2019 00402	Ordinario	ENRIQUE OBANDO CATAÑO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:30AM	07/12/2021	
11001 31 05 00 2020 00290	Ordinario	YANILE FERNANDEZ GUZMAN	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SEÑALA FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00AM	07/12/2021	
11001 31 05 00 2021 00284	Ejecutivo	LUIS HORACIO CARDONA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AUTORIZAR FRACCIONAMIENTO Y ENTREGA DE TITULO Y DECRETA EL EMBARGO	07/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA LORENA MOJICA ACERO
SECRETARIO

Firmado Por:

Zulma Lorena Mojica Acero
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2ef837af66df258c9554d7125db84c3d98a26a2a63015e4b2c052cdaa0672b6**

Documento generado en 09/12/2021 07:20:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>